



Seguro Jiménez

TyC

Código	GN-OJ-TyC-CO-002
Versión	v.02
Fecha:	02 de febrero del 2026
Página 1 de 3	

Términos y condiciones: Seguro Jiménez

Departamento: Comercial

Elaborado por: Marco Ramírez N.

Aprobado por: Carla Aguilar M.

1. Objetivo

Establecer los lineamientos y pasos a seguir para la ejecución del Seguro Jiménez

2. Alcance

Este procedimiento es aplicable para todos los pacientes que realicen la compra del Seguro Jiménez en las sucursales de Ópticas Jiménez en Costa Rica

- Aplica para trabajos (aro + lente) adquiridos por el paciente en las sucursales con el formato tradicional de Ópticas Jiménez y el formato de Boutique Jiménez.
- No aplica para trabajos (aro + lente) adquiridos por el paciente en las sucursales con el formato de Outlet Ópticas Jiménez.

3. Vigencia

Aplica para compras realizadas de trabajo completo (aro + lente) a partir del 02 de septiembre del año 2025 y hasta el 30 de setiembre del año 2026.

Además, aplica para los pacientes que han adquirido un Seguro Jiménez previo a esta fecha y que pueda ser verificado en el sistema de Ópticas Jiménez de acuerdo con la fecha de compra de sus anteojos.

4. Términos y Condiciones del Seguro Jiménez

Aplica para trabajos (aro y lente) adquiridos por el paciente en cualquiera de los formatos de sucursales de Ópticas Jiménez indicados anteriormente.

Para obtener el Seguro Jiménez el paciente debe cancelar la suma de ₡2.500 (dos mil quinientos colones) por la compra de su trabajo y solo podrá ser adquirido al momento de la compra inicial de este y no posterior a la misma.

	Seguro Jiménez	TyC	Código	GN-OJ-TyC-CO-002
			Versión	v.02
			Fecha:	02 de febrero del 2026
			Página 3 de 3	

El Seguro Jiménez aplica únicamente por la compra realizada, es decir, si el paciente solo compró el aro, el Seguro Jiménez solo cubrirá el aro, lo mismo sucederá si solo realizó la compra del lente o bien el trabajo completo.

Aplica un seguro por trabajo con validez de un año, no renovable.

El Seguro Jiménez no es transferible, solamente puede canjearlo la misma persona que lo adquirió.

El Seguro Jiménez solo se podrá aplicar una única vez, por lo que queda sin validez una vez aplicado el trabajo de reposición.

El beneficio de adquirir el Seguro Jiménez es que el paciente que desee hacerlo efectivo durante el primer año de su compra (plazo máximo de 365 días para aplicarlo) recibirá un 50% de descuento en su nueva compra o reposición, ya sea por el aro, lente o trabajo completo (aro + lente), según corresponda.

5. Anexos

